

**PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL DEL
DISTRITO DE LALAQUIZ**

2019-2022.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ
HUANCABAMBA**
Ing. Wilmar M. Chanta Neyra
JEFE DIV. DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO LEGAL	2
II. LÍNEA BASE.....	5
3. Ámbito Geográfico.....	5
4. Descripción de la Problemática Ambiental.....	5
4.1 Residuos Sólidos – Manejo de la Basura	5
4.2 Suelo.....	6
4.3 Aguas Residuales.....	7
4.4 Áreas Verdes.....	7
4.5 Emisiones Atmosféricas:.....	7
5. Identificación de Causas Socioculturales.....	8
6. Medios y Fines	9
III. OBJETIVOS	9
IV. PERIODO DE EJECUCIÓN.....	9
V. UNIDAD ORGÁNICA.....	10
VI. LÍNEAS DE ACCIÓN	10
7.1 Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	10
7.2 Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	12
7.3 Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL.....	13
VII. INDICADORES DE SEGUIMIENTO.....	15
VIII. BENEFICIARIOS.....	17
DIRECTOS	17
INDIRECTOS	17
IX. ALIADOS.....	17
X. FINANCIAMIENTO	18
XI. ANEXO.....	19



INTRODUCCIÓN

La Municipalidad del Distrito de Lalaquiz, para el presente año 2019 – 2022, tiene como uno de los objetivos concientizar en el tema Ambiental, para ellos tiene un fin de implementar el Programa Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Lalaquiz (Programa EDUCCA MDL2019-2022), es por ellos que se propone el siguiente documento con las 3 líneas de acción de trabajo.

El trabajo de educación ambiental en el Distrito de Lalaquiz, tiene como objetivo impartir conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el ambiente para tomar conciencia y tener un uso racional de los recursos y poder lograr así un desarrollo adecuado sostenible. Se presenta como una estrategia para generar hábitos en la comunidad de conservación del medio ambiente a través de iniciativas propias o por medio de proyectos orientados a la preservación del mismo.

Dentro del distrito de Lalaquiz hemos notado que todavía no se ha podido lograr una concientización adecuada a la población, razón por la cual, la actual gestión municipal del Distrito, pensando en el bienestar de la población y siempre mirando a mejorar la calidad de vida y promover la conservación del ambiente promueve a desarrollar el presente año Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

La educación ambiental, es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Lalaquiz, en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la educación. Cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa.

Se tiene que unificar esfuerzos en la construcción de una cultura ciudadana de preservación, que nos permita diferenciar nuestro municipio y generar una ventaja comparativa de riqueza ambiental ante el mundo globalizado.


ZULE ANILATO QUISPE

INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 167609





I. MARCO LEGAL

Para la elaboración del presente plan de trabajo anual se tuvo en consideración el siguiente marco normativo:

- **Constitución Política del Perú:**
(30 de diciembre de 1993). Artículo 2, inciso 22: A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.
- **Ley N.º 27783: Ley de Bases de la Descentralización:**
(17 de julio de 2002). Artículo 6. Objetivos a nivel ambiental, inciso c. Artículo 17.- inciso (17.1): Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas
Acuerdo Nacional (22 de julio de 2002). Política de Estado: Competitividad del país. 19 desarrollo sostenible y gestión ambiental, incisos b, j. (b) Promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental. (j) Fortalecerá la educación y la investigación ambiental.
- **Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**
(26 de mayo de 2003). Artículo 73, numeral (73.3.3) Promover la educación e investigación ambiental de su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
Artículo 82, inciso (13) Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.
- **Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**
(08 de junio de 2004). Artículo 36, incisos a, d, g, h, i
(a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico.
(d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente.
(g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales.
(h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles.
(i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.



- **Decreto Supremo N° 008: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**
(28 de enero de 2005). Artículos 78, 79, 80, 81 y 87
Art. 78 Definición de participación ciudadana ambiental.
Art. 79 De los mecanismos de participación ciudadana
Art. 80 De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental
Art. 81 Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana
Art. 87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.
- **Ley N° 28611: Ley General del Ambiente**
(15 de octubre de 2005). Artículo 11, inciso e; Artículo 127.2 inciso h. Artículo 139.2
(e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles.
(139.2) Se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- **Decreto Legislativo N° 1013: Ley de Creación del Ministerio del Ambiente**
(13 de mayo de 2008). Artículo 3.3, inciso (c) Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
Decreto Supremo N° 012: Política Nacional del Ambiente
(23 de mayo de 2009). Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c
(a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural.
(c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- **Decreto Supremo N° 014-2011: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021**
(09 de julio de 2011). 5.2 Objetivos específicos, inciso 4
(4) Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP/N° 157609

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ
HUANCABAMBA
Ing. Wilman M. Chanta Neyra
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL



- **Apruébese el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación. Artículo 38.** Educación ambiental y la gestión del riesgo (07 de julio de 2012)
(38) La Educación Ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes.
Acuerdo de Consejo de Ministros
Aprobando los Ejes estratégicos de la gestión ambiental (18 de octubre de 2012).
Eje A: Estado soberano y garante de derechos (gobernanza/gobernabilidad).
(A5) Fortalecer la Ciudadanía, la Comunicación y la Educación Ambiental.
Eje B: Mejora en la calidad de vida con ambiente sano.
(B1) Garantizar un ambiente sano (aire, suelo, agua, residuos sólidos).
- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental (30 de diciembre de 2012).** Lineamiento 4.6 numerales 1,3 y 4; 4.7 numeral 4
(4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz.
(4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental.
- **Resolución Ministerial N° 003-2015 – MINAM**
Aprueban la creación del Reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales verde, como un mecanismo de incentivo a las buenas prácticas ambientales locales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como aporte al desarrollo sostenible de su localidad.
- **Resolución Ministerial N° 627-2016 – MINEDU**
Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica (14 de diciembre de 2016).
Decreto Supremo No. 016-2016-MINEDU
Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), el cual tiene como misión promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional.


ZULUATO QUISPE
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 167609


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ
HUANCABAMBA
Ing. Wilman M. Chanta Neyra
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL



II. LÍNEA BASE

3. Ámbito Geográfico

El Distrito de Lalaquiz, geográficamente se encuentra ubicado en la parte Oeste del Departamento de Piura y al Norte este de la Provincia de Huancabamba, en la sierra del Departamento de Piura; está ubicado a $5^{\circ} 44' 43''$ y $5^{\circ} 54' 32''$ Latitud sur, y $79^{\circ} 35' 27''$ y $79^{\circ} 43' 05''$ longitud oeste, a 1000 msnm; su territorio se encuentra posesionado en el área central de la sub - cuenca del río Bigote, ocupando cuatro pisos ecológicos distintos y tres regiones geográficas (Chala, Yunga y Quechua), lo que le permite, opciones de diversidad productiva para la población económicamente activa; distante a 150 Km., por carretera de la ciudad de Piura.

Los límites del distrito de Lalaquiz son:

- Este: Distritos de Huancabamba y Canchaque.
- Oeste: Distrito de Yamango.
- Norte : Distritos de Pacaipampa y Yamango
- Sur: Distritos de San Juan de Bigote y Canchaque.

4. Descripción de la Problemática Ambiental

4.1 Residuos Sólidos – Manejo de la Basura

La Municipalidad del Distrito de Lalaquiz, cuenta con un botadero donde son depositados los residuos sólidos de origen municipal (domiciliario, barrido de calles y otros), el cual está ubicado en el sector de Los Canales a 5 Km aproximados de la capital de Tunal, fuera del ámbito urbano del distrito, en las coordenadas UTM WG 849421264 N y 646590 E.

En la actualidad el sistema de limpieza pública está bajo la responsabilidad de la División de desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Lalaquiz, cuenta con 3 personas, 2 para la recolección de los residuos sólidos y un chofer, dotados de implementos como guantes para evitar el contacto directo con los residuos sólidos y mascara de protección contra los malos olores. La recolección se realiza con una unidad móvil (volquete) una vez por semana, siendo los días sábados en el horario de 8.00am hasta las 3.00pm y los residuos sólidos son arrojados al botadero municipal, allí se hace un tratamiento de segregación. Las rutas y también los días de recolección de residuos sólidos ya están establecidos, sin embargo, la recolección no es selectiva ya que se recolecta se junta y se mezcla tanto residuos orgánicos como inorgánicos

La municipalidad de Lalaquiz no cuenta con un estudio de caracterización de residuos sólidos para determinar los parámetros físicos de los residuos sólidos que se generan en el Distrito (composición, clasificación, cantidad, etc.) la generación per cápita la

ZULEY FABULATO QUISPE

INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 107809



humedad y la densidad de datos necesarios para la elaboración de un Plan de Manejo de Residuos Sólidos y Arbitrios Municipales.

Tampoco cuenta con un Plan de Manejo de Residuos Sólidos que permita planificar el adecuado sistema de gestión de residuos sólidos, así como definir los lineamientos y estrategias a implementar para solucionar los problemas que se presentan en el manejo de los Residuos Sólidos en el Distrito de Lalaquiz, a corto, mediano y largo plazo. Como tampoco cuenta con un programa de segregación en la fuente, lo cual facilitaría el reaprovechamiento de los residuos y asegura la disposición final diferenciada y técnicamente adecuada.

Se puede observar en la población de las zonas urbanas de las localidades del distrito de Lalaquiz, una vieja costumbre incorrecta e inaceptable en cuanto al almacenamiento y disposición de los residuos sólidos domiciliarios que generan diariamente, ya que optan por arrojar sus desperdicios, en bolsas plásticas generalmente, en ciertos lugares de la vía pública, en causes de quebradas cercanas, canales o en la ladera de caminos y carretera generándose los puntos críticos.

Los puntos críticos en el Distrito de Lalaquiz se encuentran activos en diferentes puntos:

- ✓ Badén los Mejías: se encuentra a la salida del Pueblo de Tunal con dirección a la ciudad de Piura, a 500 m. Del sector Los Pozos.
- ✓ Zanjón Precedo: se encuentra ubicado entre el domicilio del sr. Precedo Zurita, la Parroquia y el estadio del Pueblo de Tunal.
- ✓ Camino el Chorro: se encuentra ubicado entre la Institución Educativa, con dirección a los centros poblados de la Ventarrona y Guayaquil Alto.
- ✓ Quebrada Caracacucho: Se encuentra a la salida del Pueblo de Tunal, con dirección villa carrozable al vecino distrito de Yamango.
- ✓ Zanjón Masahuache: Se encuentra a la salida del Pueblo de Tunal, con dirección villa carrozable al vecino distrito de Yamango.

4.2 Suelo

La falta de planificación de usos del suelo, la inexistencia de planeamiento urbano, y las necesidades de expansión urbanística. El uso de los suelos según la zonificación ecológica económica de la región Piura.

En el Distrito de Lalaquiz tenemos un uso actual y capacidad de uso es de frente productivo donde los cultivos predominantes son el Café, el cacao y la Caña de Azúcar, y con tierras aptas seguir expandiendo diferentes cultivos de pan llevar y que puedan generar algunos ingresos económicos, los suelos se encuentran con baja limitaciones de pendientes y suelo. Tierras aptas para producción forestal de calidad y agrícola.

Lalaquiz cuenta también con 10 organizaciones de productores debidamente formalizados, de las cuales 09 son Asociaciones de Pequeños Productores Agropecuarios (APPAGROP), cuya actividad principal es la producción y comercialización de café en todas y de panela en dos de ellas (Tunal y Señor Cautivo de Tambo Grande) y 01 Asociación de Pequeños Productores de Cacao-Piura (APPROCAP) dedicada a la producción y comercialización de grano procesado de

ANILATO QUISPE
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 167609

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ
HUANCABAMBA
Ing. Wilman M. Chanta Neyra
JEFE DIV. DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL



cacao, y que cuenta con cuatro comités de Base: Caravelí, Tunal, San Juan de los Guayaquiles y Guayaquiles Alto, todos ellos realizan buenas prácticas agrícolas, es decir realizan la agricultura orgánica con respeto al medio ambiente y el buen uso de los recursos naturales, producen para el mercado internacional por lo que tienen que cumplir con ciertos estándares de producción orgánica, razón por la cual anualmente se someten a controles de certificación en coordinación con una certificadora orgánica que es la encargada de verificar el cumplimiento de las normas de la certificación orgánica que garantizan un buen desarrollo ambiental.

4.3 Aguas Residuales

La prestación del servicio de alcantarillado en el distrito de Lalaquiz no está definida debido a que la obra ejecutada por el Gobierno Regional de Piura se encuentra arbitraje al identificarse deficiencias en su infraestructura y operación.

El distrito de Lalaquiz se cuenta una (01) planta de tratamiento de aguas residuales domesticas (PTAR) ubicada en el sector El Camarón, que fue

Construida por la Dirección Sub Regional Morropón – Huancabamba del Gobierno Regional de Piura; la PTAR está compuesta por un canal tipo parshall, un tanque Imhoff, un filtro biológico, un lecho de secado de lodos y un sistema de clarificación

4.4 Áreas Verdes

Es importante mencionar los trabajos que se viene realizando en el Mejoramiento del Parque del casco urbano del distrito de Lalaquiz, y para este año se trabajará con planes de trabajo, para mejorar el ornato de la ciudad, que es uno de los componentes Implementación de un vivero municipal, para contar con plántones ornamentales y nativas para la reforestación de áreas verdes en coordinación con las instituciones educativas y población beneficiaria.

El Distrito de Lalaquiz cuenta con un área de conservación privada (ACP), de Bosque Seco San Juan de Guayaquiles, en la zona Baja del Distrito, reconocida a través de una Resolución Ministerial N° 262-2017- MNAM; está área de conservación cuenta con un área de 304.84 Hectáreas.

4.5 Emisiones Atmosféricas:

Desconocimiento un creciente número de pobladores de la zona rural marginal quema los residuos sólidos generando concentraciones de humo que afectan el medio ambiente. Otro sector de la población arroja los residuos sólidos al cauce de quebradas o en los ríos cercanos al caserío originando contaminación de las aguas, del suelo y del aire como consecuencia de la descomposición de los residuos orgánicos.

La conducta de la población es un factor determinante para el deterioro de la calidad ambiental que de un tiempo atrás y hacia el presente se viene deteriorando, por lo que es necesario implementar campañas de capacitación para la sensibilización que permitan educar a las familias en el buen manejo de los residuos sólidos.

INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 167609



La quema de residuos de cosecha, la deforestación y quema de bosques, fundamentalmente para la actividad agrícola de secano, vienen generando efecto en nuestro ambiente, tales como la pérdida y/o reducción de fuentes de agua al cortarse el ciclo del agua y el incremento de la presencia de dióxido de carbono en la atmosfera.

Son en los meses de octubre a diciembre en que los agricultores queman los rastrojos de cosechas como una costumbre ancestral, según ellos para que el año sea lluvioso y para que haya una buena cosecha, lo cual es virtualmente imposible, logrando con ello el agravamiento del problema del calentamiento global y que se incrementen las áreas de suelos eriazos.

Para contrarrestar esta costumbre andina es necesario promover una cultura de no a la quema de rastrojos a través de campañas de capacitación y sensibilización dirigida a los productores de las cuatro zonas del Distrito de Lalaquiz. En la actualidad se ha identificado actividades como; panaderías, taller metalmecánico, módulos de procesamiento de caña de azúcar para la obtención de panela granulada, hospedajes, cantinas, restaurants; generando un impacto negativo en los componentes agua, suelo, aire y lo más importante en la salud de la población en general.

En el Distrito de Lalaquiz no se ha implementado un control y monitoreo de la contaminación ambiental producidas por emisiones contaminantes del aire, debido a la falta de implementación en equipos para análisis, sin embargo, se están considerando realizar las gestiones administrativas para la implementación con los equipos o en su defecto establecer alianzas estratégicas para conocer la calidad del Aire del Distrito.

5. Identificación de Causas Socioculturales **Deterioro de la Gestión Ambiental en el Distrito:**

- ✓ Poca difusión sobre el tema ambiental a nivel Distrital
- ✓ La PTAR con la cual se cuenta está en malas condiciones, por la cual está causando problemas ambientales en áreas agrícolas.
- ✓ Carencia de identidad colectiva sobre el cuidado del entorno
- ✓ Baja presencia de mecanismos de participación ciudadana
- ✓ Ausencia de programas ambientales por parte de los Gobiernos Locales.

Escaso compromiso de la población y Gob. Local para la implementación de la buena práctica ambiental:

- ✓ Limitaciones para resolución del problema con la PTAR
- ✓ Desvalorización de los Recursos Naturales y mínimo interés en la conservación de la Diversidad biológica
- ✓ Desconocimiento de las sugerencias u opiniones de la población con respecto a la Gestión Ambiental del Distrito.
- ✓ Insuficiente información y sensibilización de los pobladores
- ✓ Presencia relativa de contaminación por la basura que afecta el paisaje y el entorno del Distrito de Lalaquiz.

INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 167609





6. Medios y Fines

Mejora de la Gestión Ambiental en el Distrito:

- ✓ Amplia difusión y capacitación sobre el tema ambiental en la población
- ✓ Mejora de la técnica de manejo y recojo de RR.SS
- ✓ Identidad colectiva sobre el entorno natural creado
- ✓ Aumento de mecanismos de participación ciudadana
- ✓ Existencia de programas de educación por parte del Gobierno Local

Compromiso para implementación de la Buena Práctica Ambiental de los Pobladores y Gobierno Local del Distrito:

- ✓ Gestión para la disposición final de los RR.SS.
- ✓ Incremento de la valoración y de los Recursos Naturales y alto interés de la conservación de la diversidad biológica.
- ✓ Accesos de mecanismos de dialogo y participación de la población con enfoque de desarrollo sostenible.
- ✓ Identificación e información y sensibilización de la población.
- ✓ Entorno Natural en un estado de conservación y limpieza.

III. OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades, conocimientos, valores y actitudes de la comunidad educativa sobre la aplicación del enfoque ambiental para una educación de calidad con equidad. Implementando el programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Lalaquiz. (EDUCCA MDL 2019-2022).

Objetivo Específico:

- Incorporar el enfoque ambiental en los procesos de gestión institucional de diferentes rubros a nivel local para el desarrollo sostenible.
- Generar y/o fortalecer la conciencia ambiental para uso racional de los recursos, conservación y preservación del ambiente.
- Generar y/o fortalecer una cultura de responsabilidad ambiental realizando actividades principalmente en el manejo de Residuos Sólidos.
- Promover actividades de educación ambiental (formal y comunitaria) y conservación en instituciones educativas, comités.
- Fomentar buenas prácticas ambientales en los pobladores del Distrito de Lalaquiz.

IV. PERIODO DE EJECUCIÓN

El programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA La Lalaquiz), se ejecutará hasta el 2022. Antes finalizado el periodo de cada año se realizará una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Trabajo Anual del año siguiente.



V. UNIDAD ORGÁNICA

Municipalidad Distrital de Lalaquiz
División de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.

VI. LINEAS DE ACCIÓN

Buscar articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos como la Institución Educativa, Instituciones no Gubernamentales y Centro de Salud. Para la elevar la cultura ambiental. Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a información ambiental en diferentes niveles de intervención.

Este instrumento considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes.

- Educación Ambiental: Educación Ambiental formal y educación ambiental comunitaria relacionada a contribuir a solucionar la problemática ambiental del Distrito de Lalaquiz.
- Cultura, comunicación y participación ambiental relacionada al Manejo de Residuos Sólidos.
- Ciudadanía y participación ambiental relacionada a las Campañas de Limpieza, Campañas de Reforestación y conservación y protección de los Recursos Naturales del Distrito de Lalaquiz.

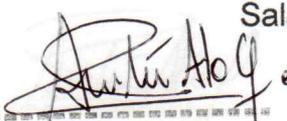
7.1 Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

7.1.1 Educación ambiental formal

La contaminación de los espacios públicos (vías, calles, parques, quebradas, etc.) y el uso indiscriminado de los recursos, tales como el agua, a causa de los malos hábitos de la población se convierten hoy en un problema crítico urgente de abordar. En este sentido, con el interés de estimular una población ambientalmente responsable, y de mejorar la calidad de vida de los Laquiceños, promover un Centro Poblado limpio y ordenado y desarrollar una gestión ambiental sostenible, se desarrolla esta propuesta llamada "Sensibilización en Escuelas", con el fin de enfocar los esfuerzos en los niños, jóvenes, plana docente y padres de familia de instituciones educativas.

Actividad 1.1.1 Formar Promotores Ambientales Escolares.

- **Coordinación con el director y su Plana Docente de la Institución Educativa Augusto Salazar Bondy**
Para definir los promotores:
 - Se convocarán a una reunión con el director de la I.E Augusto Salazar Bondy a través de una Carta de Invitación.


ANILATO QUISPE
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 167609



- Coordinación con el director y la comisión ambiental de I.E para presentar el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Municipal y su participación activa en el Programa EDUCCA del distrito.
 - El director o representante de la I.E. firmará el acta de compromiso del programa "Sensibilización en Escuelas".
 - Se escogerán dos representantes por aula que serán los Promotores Ambientales Escolares (PAE), se trabajará con los niveles de Primaria y Secundaria.
 - Los PAE serán capacitados en los diversos temas ambientales.
 - Los PAE estarán encargados de promover y participar de las actividades que se realizará durante el año que están relacionadas con el calendario ambiental.
 - Se fomentarán las buenas prácticas que se estén desarrollando En los talleres de capacitación a beneficio del medio ambiente a los PAE con los compañeros del aula.
- **Capacitación a los Promotores Ambientales por parte de la División de Gestión Ambiental:**
La división de Gestión Ambiental y la Institución Educativa, realizaran capacitaciones a los Promotores Ambientales Escolares (PAE), por medio de talleres educativos en temas de:
 - Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos del distrito.
 - Problemática del cambio climático: tomar acción frente a las causas y consecuencias del calentamiento global.
 - Talleres de capacitación en materia Ambiental y Desarrollo Sostenible en la Institución Educativa.
 - **"Proyecto de reciclaje de desechos plásticos – Botellas":**
Proyecto organizado por la Institución Educativa Augusto Salazar Bondy, el cual se llevará a cabo en la Plataforma Deportiva de la Institución Educativa.
 - Se recolectará, botellas desde los tres niveles Inicial, Primaria Secundaria mediante un tiempo determinado, para posteriormente iniciar las jornadas.
 - Se realizará jornadas de trabajo con los alumnos de la Institución Educativa.
 - Se desarrollarán charlas Educativas sobre el tema de Reciclaje. Con la finalidad de promover un promover Programa de Reciclaje a nivel de la Institución Educativa, y Educar a los alumnos.

INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 167809



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ
HUANCABAMBA

Ing. Wilman M. Chanta Neyra
JEFE DIV. DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL



7.2 Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACION AMBIENTAL

Actividad 2.1. Diseñar e implementar campañas informativas y eventos:

- Día mundial de la educación ambiental
 - Día mundial de la acción frente al calentamiento terrestre
 - Día mundial de los humedales
 - Día mundial de la vida silvestre
 - Día mundial de acción en defensa de los ríos
 - Día mundial del consumo responsable
 - Día mundial del Agua
 - La hora del Planeta
 - Día de la Tierra
 - Día mundial del Reciclaje
 - Día nacional de la papa
 - Día nacional de la prevención de los desastres
 - Día nacional del reciclador.
 - Día mundial del Medio Ambiente
 - Día mundial de los océanos
 - Día mundial de la acción frente a la desertificación y la sequía.
 - Día del Campesino.
 - Día internacional de los bosques tropicales
 - Día internacional libre de Bolsas de Plástico
 - Día de la gestión integral de los residuos sólidos
 - Día mundial del turismo.
 - Día Mundial del Suelo.
 - Día de la gestión responsable del agua.
 - Día del hábitat, los ecosistemas y el ordenamiento territorial
 - Día mundial de la alimentación y la agrobiodiversidad en el Perú.
 - Semana de la educación ambiental en el Perú.
 - Semana de la acción forestal nacional.
 - Día del no uso de agroquímicos y la promoción de la agricultura.
 - Día del voluntariado y la ciudadanía ambiental.
 - Día de la bioseguridad y el uso responsable de la biotecnología
 - Día internacional de las montañas
 - Día Nacional de la Acción Frente a la Contaminación por Sustancias Químicas
- **Congreso Ambiental “Colegio Salazar Bondy”**
La desigualdad de oportunidades educativas y ausencia de alternativas y espacios educativos, divulgativos y didácticos, con predominancia en estratos socioeconómicos bajos, donde los diversos problemas ambientales predominan a la vista (inadecuado servicio de residuos sólidos, existencia de los altos niveles de contaminación ambiental, problemas ambientales que aún no han sido atendidos adecuadamente, ejercicio activo y responsable de la participación ciudadana, entre otros de gran interés local), han motivado el desarrollo de esta propuesta llamada “ Congreso Ambiental Educativo. ”, que busca llevar una experiencia educativa

ZULE ANLLATO QUISPE
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 137609

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ
HUANCABAMBA
Ing. Wilman M. Chanta Neyra
JEFE DIV. DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL



integral a los ciudadanos, fomentando la participación ciudadana en el conocimiento y la solución de la problemática ambiental.

Esto ayudará a contribuir a la difusión de conocimientos y buenas prácticas ambientales en niños, jóvenes y adultos del Distrito de Lalaquiz, invitándoles al mismo tiempo a construir nuevas ideas y estrategias para aplicar en la mejora del ambiente.

Instituciones involucradas:

- I.E Augusto Salazar Bondy.
 - I.E José Antonio Encinas
 - I.E Tupac Amaruc
 - I.E Víctor Raúl Haya de La Torre
 - I.E Néstor Samuel Martos Garrido
 - UGEL MORROPON.
 - Municipalidad de Lalaquiz.
- **Capacitaciones a: administrados del distrito (bodegas, restaurantes, Asociaciones).**
 - Se sensibilizará sobre los efectos negativos de la Contaminación teniendo en cuenta los problemas ambientales locales con el objetivo de determinar el impacto de las fuentes de contaminación para el control y prevención hacia la mejora de la calidad de vida.
 - Se concientizará sobre el beneficio de separar de manera adecuada sus residuos sólidos domiciliarios y se expondrá lo que se viene desarrollando con la división de Gestión Ambiental.
 - Se desarrollarán campañas de difusión hacia el interior de la Institución Educativa y hacia la comunidad, tales como: diseño y elaboración de materiales comunicacionales con mensajes de ahorro de agua, energía, cuidado de áreas verdes y manejo adecuado de residuos sólidos.

7.3 Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Actividad 3.1. Implementar promotores comunitarios ambientales.

- **Convocatoria a pobladores del Distrito.**

Se promoverá la participación de jóvenes estudiantes comprometidos como vecinos que apoyarán en el cumplimiento de las diversas actividades que estarán programadas en el calendario ambiental apoyando los talleres en coordinación con la división de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lalaquiz a desarrollar las buenas prácticas ambientales en el distrito poniéndolo en práctica en el programa EDUCCA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ
HUANCABAMBA

Ing. Wilman M. Chanta Neyra
JEFE DIV. DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL



• **Difusión y sensibilización en materia ambiental**

Difusión y sensibilización a la población, asociaciones, clubes sobre actividades del Programa EDUCCA a través de afiches o slogan llamativos en las calles de la zona urbana del Distrito (capital).

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – “DISTRITO DE LALQUIZ” AL 2022	
Líneas de acción/actividad	
Línea de acción 1: EDUCACION AMBIENTAL	
1.1. Educación Ambiental Formal	
<p>Actividad 1.1.1. Formar promotores ambientales escolares. Los PAE serán representantes elegidos por cada aula de las instituciones educativas que participarán, de los cuales estarán capacitados y encargados de promover las actividades durante el año y las buenas prácticas en beneficio de medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con el director de la institución educativa Augusto Salazar Bondy con la municipalidad para definir los promotores. • Capacitación a los Promotores Ambientales por parte de la división de gestión ambiental.
<p>Actividad 1.1.2 Involucrar a los Pobladores en la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. Involucrar a las diferentes entidades, instituciones como apoyo fundamental del proceso de las actividades que se realizarán en el proceso Plan Educa, donde los jóvenes serán quienes incentiven la participación colectiva sobre el cuidado del Ambiente del Distrito para el Desarrollo del programa EDUCCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Proyecto de reciclaje de desechos plásticos – Botellas”.
Línea de Acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
<p>Actividad 2.1 Diseñar e implementar campañas informativas y eventos. Se realizarán campañas y eventos acorde al calendario ambiental, involucrando a los pobladores de algunos restaurantes, comercio para que participen en las actividades que se concientizará sobre la importancia de vivir en un medio ambiente saludable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de vecinos jóvenes del Distrito.
Línea de Acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
<p>Actividad 2.1 Diseñar e implementar campañas informativas y eventos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas informativas en eventos según calendario ambiental

[Firma]
ZULE ANILU AYO QUISPE
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 107609

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALQUIZ
HUANCABAMBA
[Firma]
Ing. Wilman M. Chanta Neyra
JEFE DIV. DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL



Se realizarán campañas y eventos de acorde al calendario ambiental, involucrando a la población del casco urbano, comercios a participar en las actividades de vivir en un medio ambiente saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones a municipalidad, administrados del distrito (Restaurantes, bodegas, etc.)
Línea de Acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	
Actividad 3.1 Implementar promotores ambientales comunitarios En coordinación con el área de Gestión ambiental se invitará a la población a participar de manera activa en las actividades a concientizar sobre buenas prácticas que se estén desarrollando en el distrito poniéndolo en práctica a lo largo del programa EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de pobladores de casco urbano principalmente jóvenes del Distrito.

VII. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Línea de Acción / Actividades		INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub Línea de Acción 1.1 Educación ambiental formal		
1.1.1	Formar promotores ambientales escolares e involucrar a instituciones del nivel primaria y Secundaria en la educación, cultura y ciudadanía Ambiental	Colegios <ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos (charlas, talleres) dirigidos a los PAE. • Número de PAE acreditados • Número de docentes capacitados • Número de I.E que aplican el enfoque ambiental en las temáticas del programa Municipal EDUCCA. • Número de proyectos escolares ambientales integrados demostrativos implementados con el apoyo de la Municipalidad en las temáticas priorizadas por la Municipalidad.
Sub Línea de Acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
1.2.1	Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que eduquen ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas. • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultura – ambiental realizados.
Línea de Acción 2 : CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		

[Signature]
ZULE ANILU ATO QUISPES
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 197609

[Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ HUANCABAMBA
Ing. Wilman M. Chanta Neyra
 JEFE DIV. DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTE



2.1	Diseñar e implementar campañas educación información ambiental e	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizados • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en campañas informativas y eventos • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico) • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.
Línea de Acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
3.1	Formar promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de charlas y /o eventos de capacitación a PAJ • Número de horas de capacitación que reciben • Número de actividades en las que participan • Número de horas en las que participan en eventos campañas informativas y educativas
3.2	Formar promotores ambientales comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Número de promotores ambientales comunitarios acreditados. • Número de charlas y /o eventos de capacitación a PAC • Número de actividades en las que participan los PAC • Número de proyectos/ planes municipales en los que participan los promotores ambientales comunitarios.

[Handwritten signature]

ZULE ANILUATO QUISPE
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 167609



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALQUIZ
HUANCABAMBA

[Handwritten signature]
Ing. Wilman M. Chanta Neyra
JEFE DIV. DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL



VIII. BENEFICIARIOS

DIRECTOS

- Promotores Ambientales Escolares (PAE)
- Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)
- Asociaciones de productores agropecuarios (APPAGROP)
- Clubes de madres del distrito de Lalaquiz
- Comisión de usuarios del sub sector hidráulico de Lalaquiz
- Rondas campesinas del distrito de Lalaquiz

INDIRECTOS

- Institución Educativa Augusto Salazar Bondy
- Institución Educativa José Antonio Encinas
- Institución Educativa Víctor Raúl Haya de La Torre
- Institución Educativa Néstor Samuel Martos garrido
- institución Educativa Tupac Amaruc
- Pobladores de la Capital – Tunal – Lalaquiz
- Visitantes

IX. ALIADOS

I.E “AUGUSTO SALAZAR BONDY”

Directos y su plana docente y alumnos de nivel Primaria y secundaria, que apoyarán a formar los voluntarios juveniles en Asociaciones, clubes y demás población. Como también ayudarán a realizar campañas de arborización, limpieza y manejo de residuos sólidos.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Disposición de personal según faculte la necesidad, para el desarrollo de charlas talleres, y apoyos logísticos en algunos eventos. Como capacitación a los PAE, Conservación de Recursos naturales, en coordinación con la de división de desarrollo económico y Gestión Ambiental.

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Apoyo en la seguridad de los eventos brindando capacitación en temática ambiental a los Promotores ambientales comunitarios (PAC) y a Promotores Ambientales Escolares (PAE) de la Municipalidad de Lalaquiz.

CENTRO DE SALUD

Participación de eventos brindando capacitación y asistencia técnica en temática ambiental a los promotores ambientales Comunitarios y a Promotores Ambientales Escolares (PAE) de la Municipalidad de Lalaquiz.


ZULE ANILÚ ATO QUISPE

INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 167609


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ
HUANCABAMBA
Ing. Wilman M. Chanta Neyra
JEFE DIV. DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL



X. FINANCIAMIENTO

La implementación del programa Municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental (EDUCCA), se dará con los recursos Municipales asignados a la división de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, y los aliados estratégicos como ONG PROGRESO, CIPCA, CENTRO DE SALUD, de acuerdo a lo establecido

en el Plan de Trabajo Anual, alineados al Plan Operativo Institucional, de aprobación anual.

PRESUPUESTO GENERAL ANUAL

DESCRIPCIÓN	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL	3,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	3,000.00	,5000.00	5,000.00	5,000.00
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	3,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
SUB TOTAL	9,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
TOTAL	54,000.00			

Zule Anilato Quiroga

ZULE ANILATO QUIROGA
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 167609

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ
HUANCABAMBA
Ing. Wilman M. Chanta Neyra
JEFE DIV. DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DEL DISTRITO DE LALAQUIZ 2019-2022**



**XI. ANEXO
9.1 PLANIFICACIÓN:**

ACTIVIDADES	PLANIFICACIÓN 2019-2022			
	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL				
EDUCACIÓN Ambiental Formal				
Actividad 1.1 Formar promotores ambientales escolares				
Convocar al Director del Colegio Augusto Salazar Bondy, José Antonio Encinas, Néstor Samuel Martos Garrido, Víctor Raúl Haya de La Torre, Tupac Amaru. para definir y seleccionar los promotores Ambientales Escolares - PAE (Carta de Invitación).				
Acreditación de los promotores Ambientales Escolares.				
Juramentación de los PAE				
Actividad 1.2 Capacitación de los promotores ambientales escolares				
Presentación de los talleres de capacitación a los PAE de la Institución Educativa				
Taller de capacitación segregación en la fuente				
Taller de capacitación efectos de los residuos sólidos en el Distrito				

[Signature]
ZULE ANILU ATO QUSPE
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 187000

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE LALAQUIZ
PROYECTO AMBIENTAL
[Signature]
Ing. Wilmar M. Chanta Neyra
JEFE DIV. DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DEL DISTRITO DE LALAQUIZ 2019-2022**



Taller de capacitación en "Importancia de la Conservación y protección de Recursos Naturales de la Zona"					
Actividad 1.3 Implementación de Talleres Educativos en la I.E					
Participación de los eventos					
Segregación en la fuente de cada I. E					
Apoyo en la campaña de Limpieza a nivel local en el Distrito					
Apoyo a la campa de Reforestación a nivel local e Institucional					
Involucrar a la Población, comercio, etc., en la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental					
Campañas de Limpieza en el casco Urbano " Recopilando Plástico "					
Proyecto Escolar Ambiental por la I.E y la Municipalidad					
Actividad 1,1 Implementación de Espacios Públicos que educan Ambientalmente					
Congreso ambiental por parte de I.E					
Diseño e implementación de flayers alusivos al cuidado del M.A					
LINEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL					
Actividad 2.1. Diseños de eventos según calendario ambiental					
Día mundial del Agua					
Día mundial de la educación ambiental					
Día de la acción frente al calentamiento terrestre					
Día mundial de los humedales					

[Signature]
ZULEANILU ATO QUISPE

INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N° 157603

{ 20 }



MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE LALAQUIZ
HUANCABAMBA
Ing. Wilmar M. Chanta Neyra
JEFE DIV. DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DEL DISTRITO DE LALAQUIZ 2019-2022**



Día mundial de acción en defensa de los ríos				
Día del consumo responsable				
Día mundial del reciclaje				
Día nacional de la papa				
Día nacional de la prevención de los desastres.				
Día nacional del reciclador				
Día mundial de la vida silvestre				
La hora del Planeta				
Día de la Tierra				
Día mundial del Reciclaje				
Día mundial de los océanos				
Día mundial del Medio Ambiente				
Día mundial de la acción frente a la desertificación y la sequía				
Día del Campesino				
Día internacional de los bosques tropicales				
Día de la gestión integral de los residuos sólidos				
Día mundial del turismo				
Día de la gestión responsable del agua				
Día internacional libre de Bolsas de Plástico				
Día Mundial del Suelo				
Día del hábitat, los ecosistemas y el ordenamiento territorial				
Día de la creación del ministerio del medio ambiente.				
Día mundial de la alimentación y la agrobiodiversidad en el Perú				
Semana de la educación ambiental en el Perú				

[Handwritten signature]